CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
22 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00

Moción de Orden del Día N° 17252

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **María Grimaneza Acuña Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", ejerciendo la facultad conferida por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de mayo de 1920, en la ciudad de Chiclayo, departamento de Lambayeque, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 4049, expedida durante el gobierno de Augusto B. Leguia, que crea dos cortes superiores de Justicia en los departamentos de Lambayeque y Junín, se reunieron en el local designado, e instalaron la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el prefecto departamental Moisés Escurra, los vocales Dr. Manuel. Rodríguez, Dr. Augusto Llontop, Dr. Elíseo Pérez Velásquez, Dr. Augusto Ríos;

Que, siendo elegido como primer presidente de la Corte Superior de Justicia de la República el Dr. Manuel C. Rodríguez, cuenta en su memoria de 1921, que "se había instalado la Corte, habían jurado los vocales, pero no tenían local dónde desarrollar sus funciones. Por ello, el Gobierno designó provisionalmente los altos del Colegio San José para que allí funcionara el Tribunal";

Que, La Corte Superior de Justicia de Lambayeque y ejerce competencia en todo el departamento de Lambayeque, así como en las provincias de Cutervo y Jaén, en el distrito de Llama de la provincia cajamarquina de Chota y en los distritos de Nanchoc y Bolívar de la provincia de San Miguel Cajamarca;

Que, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, tiene la función principal de administrar justicia en el distrito judicial de Lambayeque, resolviendo casos de apelación y otros procesos legales. Esta Corte también tiene responsabilidades en la gestión administrativa del Poder Judicial en su jurisdicción, como la capacitación de jueces y personal, y la supervisión de los módulos básicos de justicia;

Que, es importante la labor que desarrolla la Corte Superior de Justicia de Lambayeque y hago votos para que continúe con su trabajo y que la administración de justicia llegue de manera eficiente y oportuna, en favor de la población de mi querida región Lambayeque;

Que, es oportuno que, el Congreso de la República exprese su saludo y reconocimiento a la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, al cumplir este 23 de mayo, 105 años de creación institucional;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero: Expresar su saludo a la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, al celebrar este 23 de mayo su **CENTÉSIMO QUINTO** aniversario de creación institucional.

Segundo: Transmitir la presente moción de saludo al doctor, **César William Bravo Llaque, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque,** y por su intermedio a los miembros de la Corte, funcionarios, personal y colaboradores de su prestigiada institución.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/05/2025 19:04:18-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República